

A N E X O

Número de orden: 1.
C.P.T.: 8157310.
Puesto de trabajo: Adjunto Desarrollo Sist. de Información.
Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica, Sevilla.
Primer apellido: Perera.
Segundo apellido: Domínguez.
Nombre: Manuel.
DNI: 29.483.325.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002 de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 2 de junio de 2003 (BOJA núm. 122 de 27 de junio de 2003), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, citado de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Organismo en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en el art. 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

A N E X O

Número de orden: 1.
C.P.T.: 8202210.
Puesto de trabajo: Consejero Técnico.
Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica, Sevilla.
Primer apellido: Sánchez.
Segundo apellido: Galey.
Nombre: Manuel.
DNI: 28.910.289.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia, en virtud de la competencia que tiene atribuida por el Decreto 103/2003, de 15 de abril, por el que se establecen los centros directivos en el Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 80, de 29 de abril) anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria,

respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañado de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para

el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 9 de septiembre de 2003.- El Director Gerente, Rafael Herrera Gil.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del SAE de Almería.

Centro de destino: Dirección Provincial del SAE de Almería.

Código P.T.: 8680110.

Denominación del puesto: Secretario Provincial.

Ads: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 14.127,48 €.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del SAE de Cádiz.

Centro de destino: Dirección Provincial del SAE de Cádiz.

Código P.T.: 8680410.

Denominación del puesto: Secretario Provincial.

Ads: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 14.127,48 €.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del SAE de Córdoba.

Centro de destino: Dirección Provincial del SAE de Córdoba.

Código P.T.: 8680510.

Denominación del puesto: Secretario Provincial.

Ads: F.

Gr: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 14.127,48 €.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del SAE de Granada.

Centro de destino: Dirección Provincial del SAE de Granada.

Código P.T.: 8679910.

Denominación del puesto: Secretario Provincial.

Ads: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 14.127,48 €.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del SAE de Huelva.

Centro de destino: Dirección Provincial del SAE de Huelva.

Código P.T.: 8679610.

Denominación del puesto: Secretario Provincial.

Ads: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 14.127,48 €.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del SAE de Jaén.

Centro de destino: Dirección Provincial del SAE de Jaén.

Código P.T.: 8680210.

Denominación del puesto: Secretario Provincial.

Ads: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 14.127,48 €.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del SAE de Málaga.

Centro de destino: Dirección Provincial del SAE de Málaga.

Código P.T.: 8679710.

Denominación del puesto: Secretario Provincial.

Ads: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.
Area relacional:
Nivel C.D.: 27.
C. Específico: 14.127,48 €.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3 años.
Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del SAE de Sevilla.

Centro de destino: Dirección Provincial del SAE de Sevilla.
Código P.T.: 8679510.
Denominación del puesto: Secretario Provincial.
Ads: F.
Gr.: A.
Modo Accs.: PLD.
Area funcional: Admón. Pública.
Area relacional:
Nivel C.D.: 27.
C. Específico: 14.127,48 €.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3 años.
Titulación:

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de

la Función Pública de la Junta de Andalucía y el artículo 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 12, de 13 de junio) se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que se especifica en Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 16 de junio de 2003 (BOJA núm. 124, de 1 de julio de 2003).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 17 de septiembre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Denominación del puesto trabajo: Auxiliar Gestión Secretaria/o.
Código puesto: 6509510.
Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro Directivo de destino: Dirección General de Gestión Económica.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 18 de septiembre de 2003, de la Mesa del Parlamento, sobre adjudicación de una beca de formación de personal en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Calificadora de la convocatoria de una beca para la formación de personal en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía, convocada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de febrero de 2003 (BOJA de 25 de febrero de 2003), de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2003,

HA ACORDADO

Primero. Adjudicar la beca de formación de personal en el Gabinete de Prensa del Parlamento de Andalucía a Juan Luis Lara Vila.

Segundo. Aprobar el listado de los siguientes candidatos por orden de puntuación, a los efectos determinados en el último párrafo de la Base Novena de la convocatoria. Dicho listado se adjunta como Anexo.

Sevilla, 18 de septiembre de 2003.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

A N E X O

RELACION DE ASPIRANTES QUE SERIAN SELECCIONADOS EN CASO DE RENUNCIA DEL ADJUDICATARIO

Márquez Doblado, Carmen.
Escribano Liró, María del Pilar.
García Rodríguez, Ruth.
Herrera Viquez, María José.